

12-04-2010

PUBLICACION DE LAS LISTAS PROVISIONALES: ABIERTO EL PLAZO DE RECLAMACION

Desde la Sección sindical de **CCOO** Cajasol venimos informándote periódicamente de cuantas gestiones realizamos.

Hoy se publica en la web de cajasol y fundación adecco, las listas provisionales de personas admitidas al proceso. En principio hay un total de 450 personas admitidas provisionalmente.

El periodo de reclamación se abre hoy día 12 de abril hasta el 15 de abril inclusive.

Según nos informa la empresa, la mayoría de las personas que no han sido admitidas ha sido por motivos de no entregar correctamente la documentación solicitada en la convocatoria.

Para el planteamiento de tu reclamación debes comprobar el cumplimiento de los requisitos estipulados en las bases de la convocatoria, los cuales pasamos a recordarte:

- **Empadronamiento:**
 - **Certificado de empadronamiento oficial.** No válido volante de empadronamiento.
 - Deberá estar expedido por el Secretario/a del Ayuntamiento o persona responsable del padrón municipal.
 - Deberá acreditar un mínimo de 6 meses anterior a la convocatoria (30/12/2009)
 - Debe de estar empadronado en la localidad o núcleo de población de la plaza convocada o cualquier otra situada como máximo a 25 Kilómetros, según la Guía Repsol para la vía más corta.
- **Falta la documentación identificativa:** DNI, NIE, Pasaporte,...
- **Certificado de discapacidad:** No se ha enviado la copia del certificado de discapacidad, o la discapacidad no es permanente, ...
- **Copia del Título de la última formación reglada:** Formación mínima exigida EGB.
- **Copia de la Vida Laboral:** En aquellos casos en los que la experiencia sea a través de una Empresa de Trabajo Temporal, los contratos de puesta a disposición o, en su defecto, los certificados de empresa.

DEBES DIRIGIR LA RECLAMACION OBLIGATORIAMENTE A AMBAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO:
tribunaldeseleccion@cajasol.es y fundacionadecco.cajasol@adecco.com

Recordarte que CCOO participa activamente de todo el proceso a través de nuestros/as representantes en el tribunal de Oposiciones.

Si desconoces el motivo de tu exclusión, simplemente presenta tu reclamación a las direcciones arriba indicadas e indica el hecho de no aparecer en lista. Adecco te informará de la causa para que puedas subsanarla.

La fecha de publicación de las listas definitivas será la del 30 de abril 2010, por lo que te recomendamos que, en caso de que vayas a presentar alguna reclamación, la realices en tiempo y forma estipulada.

Recibe un cordial saludo.

En Cajasol, tu garantía